



NORMATIVA DE PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMUNICACIONES III CONGRESO AETS F

El Comité Científico (CC) del III Congreso AETS F, que se celebrará los días 15 a 16 de octubre de 2026 en Tarragona, será el encargado de la evaluación de las comunicaciones presentadas en tiempo y forma, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1.- Se constituirán 3 grupos de evaluación con 2 evaluadores cada uno, cuya composición será determinada por la Presidenta del CC.

2.- Las comunicaciones, inicialmente, se presentarán resumidas para la evaluación por el Comité Científico, evaluándose como APTO o NO APTO para su presentación al Congreso que se expondrán en formato de póster físico.

3.- Aquellas personas que deseen presentar una propuesta deberán registrarse a través de la página web de la Asociación Española de Trabajo Social Forense, seleccionar la temática, y adjuntar el resumen siguiendo las siguientes instrucciones.

4.- Requisitos de envío de las comunicaciones:

- **Extensión:** máx. 2.500 palabras. El documento para su evaluación deberá ser enviado en formato Word.

- **Deberá contener:**

- Presentación o descripción del proceso de la experiencia, buena práctica, investigación.

- Modelo de intervención.

- Metodología, resultados, valoración y/o conclusiones.

- Referencias utilizadas

- **Idioma:** Se aceptarán comunicaciones en castellano.

- **Tamaño:** El tamaño de la comunicación en formato de póster físico será de A0 y cuyas dimensiones serán de 841 x 1189 mm. con una presentación en vertical.

- **Anonimización:** Dado el carácter sensible de la materia, es obligatorio el uso de pseudónimos y la eliminación de cualquier dato que permita identificar a personas reales, siendo causa de exclusión.

- **Autoría:** Máximo de 4 autores por comunicación. Al menos un autor deberá ser trabajadora/or social y será la persona de contacto para recibir las notificaciones. Cada participante podrá presentar un máximo de dos propuestas, sea de forma individual o colectiva. Todos los autores deberán inscribirse en el Congreso.



5.-Tras la recepción de las comunicaciones, la Presidenta, con la colaboración de los miembros del CC, realizará una revisión preliminar de todos los trabajos recibidos para detectar posibles incidencias (errores, comunicaciones repetidas, existencia de datos que permitan la identificación de los autores o su procedencia...), etc.

En esta primera fase de la evaluación, solamente se considerará la comunicación respecto a la cuestión de “**APTO**” o “**NO APTO**” para su presentación en el Congreso, entendiéndose que la comunicación cumple con los criterios mínimos de calidad para ser aceptado. Los autores recibirán un correo con comentarios y sugerencias de mejora.

6.-Posteriormente, tras la aceptación de la comunicación como “APTO”, los autores entregarán la versión corregida y se realizará una segunda validación.

7.-En caso de ser aceptada, todas/os las/os autoras/es deberán inscribirse en el Congreso, aceptar estas condiciones generales y abonar la cuota de inscripción correspondiente antes del inicio del mismo, para que pueda ser expuesta, publicada y certificada. Al menos uno de los autores deberá estar presente en el Congreso para su exposición.

8.-De aquellas comunicaciones que hayan sido aceptadas y expuestas en el III Congreso de Trabajo Social Forense, el resumen enviado será publicado tras el evento.

9.- Ningún miembro del CC podrá evaluar una comunicación en la que:

- a) Sea autor
- b) Y/o en cuya elaboración haya participado directa o indirectamente
- c) Y/o manifieste conflicto de intereses.

10.- Las comunicaciones se enviarán al correo de la Asociación Española de Trabajo Social Forense al efecto, asociación@trabajosocialforense.com.

11.- Las propuestas deberán inscribirse en una de las siguientes líneas:

- **Trabajo Social Forense en jurisdicción civil**

- o Familia, Oposición a Medidas, Medidas de Apoyo a Personas con Discapacidad y cualquier otra casuística que sea competencia de dicha jurisdicción.

- **Trabajo Social Forense en jurisdicción penal**

- o Violencia sobre la Mujer, Violencia Doméstica, Agresión Sexual en Adultos e Infantil, Lesiones y cualquier otra casuística que sea competencia de dicha jurisdicción.
- o Menores Infractores.

- **Trabajo Social** en Intervención con Familias en Conflicto Judicial, Víctimas de Delitos y/o Menores Infractores.



12.- Cronograma de Fechas Clave:

- **Apertura de envío:** 6 de abril de 2026.
- **Fecha límite de recepción:** 31 de mayo de 2026.
- **Envío de feedback al autor:** Hasta el 30 de junio de 2026.
- **Plazo de subsanación:** Hasta el 31 de julio de 2026.
- **Notificación de aceptación final:** Del 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2026.

13.- Las comunicaciones en formato póster físico aceptadas serán expuestas en el III Congreso de Trabajo Social Forense durante los días 15 y 16 de Octubre de 2026. A todos los autores de los póster expuestos se les entregará un certificado de autoría y participación en el mismo.

14.-De entre todas las comunicaciones en formato póster que se exhiban en el III Congreso de Trabajo Social Forense, se premiarán tres comunicaciones en las siguientes categorías:

- Mejor póster en Trabajo Social Forense.
- Mejor póster en Trabajo Social de intervención.
- Póster más votado por los asistentes al Congreso.

El Comité Organizador.